CONTRATO No. 4600100153 DE 2024
FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA
NIT:	890.981.749
REPRESENTANTE LEGAL:	CLARA LUZ AYALA PEREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	21.485.858
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención a niños/ niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno institucional 8 horas en centro infantil.
VALOR INICIAL:	DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($2.150.838.891)
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($2.150.838.891)
DURACIÓN INICIAL:	Ciento siete (107) días calendario, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2024.
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	15 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	30 DE ABRIL DE 2024
VALOR EJECUTADO:	$2.034.290.188

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600100153 de 2024, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y HERMANAS MISIONERAS en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato.

Objeto: Prestación de servicios para la atención a niños/niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno institucional centro infantil 8 horas. Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Alcance del objeto: Mediante este servicio se busca garantizar atención integral a las niñas y los niños prioritariamente desde los dos (2) años y hasta los cinco (5) años*, y a niñas y niños desde los tres (3) meses y hasta los veintitrés (23) meses* (cuando por las condiciones de las familias, se hace necesario atenderlos a esta edad, según lo definido en la minuta contractual); brindando educación inicial, seguimiento al desarrollo, suministro de alimentación, acompañamiento y seguimiento al estado nutricional y de salud, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, entre otros.

El Número de cupos que se atenderán son los siguientes: Novecientos cincuenta (950) cupos.

1.2 Cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

El 15 de enero de 2024 se firmó acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y HERMANAS MISIONERAS con el objeto de “Prestación de servicios para la atención a niños/niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno institucional 8 horas en centro infantil.”, en el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 950 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en las siguientes sedes reportadas con corte al 15 de abril de 2024 así:

No.	Nombre sede
1	CI CAPULLITO
2	CI HERMANAS MISIONERAS FENALCO
3	CI HERMANAS MISIONERAS SAN PABLO
4	CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE
5	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO

1.3 Cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución de las actividades para dar cumplimiento a las obligaciones y el objeto contractual, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministradas por el contratista, donde se evidenció que se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos para la prestación del servicio en los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico.

El contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1. Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos de atención, y prestar el servicio de la modalidad contratada.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad prestadora del servicio, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, dio cumplimiento a los requerimientos establecidos en la etapa de alistamiento y al componente de cobertura, a través de las diferentes

		estrategias que establecieron para la realización de la convocatoria en cada uno de los territorios de los 5 Centros Infantiles donde operaron; en los cuales se dieron a conocer a las familias y personas significativas la cobertura de cupos para el proceso de matrícula de los y las participantes. En este orden de ideas, la entidad de manera periódica desarrolló diferentes estrategias de convocatoria masiva, entre estas: recorridos en territorio, volanteo, difusión en territorio, perifoneo, acercamiento a los actores del territorio, carteles ubicados en puntos estratégicos de las comunas, realización de registro fotográfico, listados de espera, además del envío de mensajes a través de grupos de WhatsApp informando sobre los cupos disponibles e invitando a compartir la información. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 1_ GENERAL SUPERVISIÓN_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 1_ GENERAL SUPERVISIÓN_2024/ABRIL/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 1_ GENERAL
2. Facilitar según se le solicita el acompañamiento, asistencia técnica, seguimiento y control de la Unidad	CUMPLE	Durante la ejecución de este contrato, la entidad para el mes de enero se encontraba en etapa de alistamiento, y

Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión, Interventoría u otras entidades de control; adoptando e implementado las recomendaciones y planes de mejora cuando se requieran oportunamente.		por esta razón se empezó a dar cumplimiento a las obligaciones en el mes de febrero de la siguiente manera: El contratista para febrero recibió visita por parte de los siguientes componentes: en la sede C.I CAPULLITO. Componente psicosocial se indicaron planes de mejora y resaltó que en los demás componentes no recibieron visitas. Para el mes de marzo recibió visita en las sedes: C.I CAPULLITO por parte del componente de nutrición se indicaron planes de mejoras, los cuales fueron cumplidos por la entidad en tiempo, C.I ESC ALCIRA CASTRO OSORIO por parte del componente de infraestructura sin indicar planes de mejora, C.I HNAS MISIONERAS FENALCO por parte del componente de salud sin planes de mejora, C.I HNAS MISIONERAS SAN PABLO Por parte del componente pedagógico sin indicar observaciones que lleven a plan de mejora y C.I HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE no se presentaron visitas. Para el mes de abril recibió C.I HNAS MISIONERAS SAN PABLO recibió el correspondiente acompañamiento por la UAEBC por la novedad presentada en la citada sede. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Asistir, participar y facilitar el desarrollo de los diferentes procesos, actividades, reuniones, cualificación y demás encuentros definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión, interventoría y demás entidades.	CUMPLE	Para los meses de febrero hasta abril, la entidad participó de los siguientes encuentros de asistencia técnica convocados por la UAEBC. En febrero participó en los encuentros convocados por UAEBC. En el mes de marzo, participó en inducción del componente de procesos pedagógicos del 7 de marzo, con registro de asistencia de 3 participantes. Asistencia componente de Interacción con Familias, participación y movilización social del 21 de marzo 2024, con registro de 2 participantes. Inducción para la nutrición de las entidades prestadoras del servicio de la modalidad institucional, sobre la implementación del componente de alimentación y nutrición para la vigencia 2024 componente de nutrición del 14 de marzo, con registro de asistencia de 3 asistentes, así mismo, a la convocatoria de buenas prácticas de manufactura, con registro de 18 asistentes. Asistencia técnica para la inducción de los lineamientos del componente de salud y gestión del riesgo. En el mes de abril, asistencia Técnica Componente de participación, movilización social e interacción con familias, del 17 de abril, con registro la asistencia de 1 participante. Asistencia Técnica de Seguimiento al desarrollo ANDECOL, del 25 de abril.

		Asistencia Técnica Componente de Procesos Pedagógicos y Seguimiento al Desarrollo, del 18 de abril, se evidenció registro asistencia de 1 participante de la entidad. Asistencia técnica Componente de Salud y Gestión del Riesgo, del 11 de abril, se evidenció en el registro asistencia de 4 participantes de la entidad ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN 2024/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /SUBSANACIONES/PEDAGOGICO. SUPERVISION_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/JURIDICO/OBLIGACION 5_GENERALES. SUPERVISION_2024/MARZO/4600100153HERMANAS MISIONERAS / SUBSANACION/ALIMENTACION Y NUTRICION/ ACTA A.T. SUPERVISION_2024/MARZO/4600100153HERMANAS MISIONERAS / SUBSANACION/PEDAGOGICO/OBLIGACION 3 SUPERVISION_2024/MARZO/4600100153HERMANAS MISIONERAS / SUBSANACION/PSICOSOCIAL/ ACTA A.T. SUPERVISION_2024/MARZO/4600100153HERMANAS MISIONERAS / SUBSANACION/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/ ACTA A.T.

		SUPERVISION_2024/ABRIL/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PEDAGOGICO/OBLIGACIÓN 3_GENERAL.
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría toda novedad presentada frente al proceso de atención integral referente a la no prestación del servicio.	CUMPLE	En la ejecución del presente contrato la entidad, presentó documentó donde refirió no haber presentado novedades en la atención de febrero y marzo. En abril, en CI SAN PABLO, se presentó una novedad sobre el talento humano de la sede de atención, sin alterar la prestación del servicio de atención integral a niños en la sede. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MARZO/4600100153HERMANAS MISIONERAS / SUBSANACION/PEDAGOGICO/OBLIGACION 4. SUPERVISION_2024/ABRIL/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PEDAGOGICO/OBLIGACIÓN 4_GENERAL.
5. Presentar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría, los informes requeridos en cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Durante la ejecución de este contrato, la entidad para el mes de enero se encontraba en etapa de alistamiento, por esta razón a partir de febrero enviaron el documento en formato Excel con la información detallada de la ejecución de las obligaciones contractuales, solicitada a la entidad. En los meses de marzo y abril aportaron el informe de obligaciones contractuales, necesarios para el cumplimiento de la respectiva obligación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISION_2024.
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos, emergencias sanitarias, desastres, entre otros.	CUMPLE	Durante la ejecución del presente contrato, la entidad prestadora del servicio entre los meses de enero, febrero, marzo y abril tuvo en cuenta las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, constatadas durante las visitas in situ de apoyo a la supervisión y la verificación de los soportes suministrados, dando cumplimiento con esta obligación mediante la elaboración, socialización e implementación del protocolo de lavado de manos; del Plan de Gestión del Riesgo de cada centro infantil. Presentados el mes de febrero y a lo largo del contrato realizaron la primera revisión del año; trabajaron con las familias manejo y reducción de riesgos, reportaron el simulacro de evacuación a punto seguro interno, evidenciaron el cronograma de proyección para la implementación de los simulacros, contaron con los certificados de los primeros respondientes de cada sede de atención e implementaron estrategia sobre la importancia de la prevención y atención de accidentes, por el bienestar y seguridad de niñas y niños en un hogar seguro. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/GESTION DEL RIESGO

		SUPERVISION_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/GESTION DEL RIESGO/SALUD Y GESTION DEL RIESGO. SUPERVISION_2024/ABRIL/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/GESTION DEL RIESGO.
7. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	CUMPLE	***COMPONENTE PEDAGÓGICO.*** En el mes de abril, la entidad presentó, documento PDF PROPUESTA INSTITUCIONAL, con información institucional, caracterización y propuesta pedagógica. Archivo Excel, anexo 1 Variables de caracterización, de la comuna 1 y comuna 4. Documento con pantallazo de envió de la propuesta institucional, al correo electrónico novedadesbuencomienzo@medellín.gov.co el 22/03/2024 y pantallazo de respuesta de recepción de propuesta institucional, por parte del equipo de pedagogía de la UAEBC del 22 de marzo 2024; sin embargo, se hizo necesario pedir nuevamente la captura del pantallazo del correo donde enviaron la propuesta por falta de nitidez del documento. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/ABRIL/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PEDAGOGICO/OBLIGACIÓN 7_GENERAL.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISION_2024/ABRIL/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS /SUBSANACIÓN/PEDAGOGICO.
Obligaciones técnicas		
8. Mantener medidas de protección integral de los niños en forma directa y permanente, adelantando las gestiones correspondientes para promover su desarrollo integral, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y demás entidades competentes en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio mediante los 5 Centros Infantiles, aportaron las evidencias mes a mes de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, para mantener medidas de protección integral de los niños y niñas en forma directa y permanente, donde se adelantaron las gestiones correspondientes para promover su desarrollo integral, por medio de los procedimientos, protocolo de inobservancia, socialización y exposición de rutas de atención, articulaciones institucionales e interinstitucionales, acercamientos de la oferta de ciudad, las cuales estuvieron orientadas en la promoción y prevención de la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, temas que fueron reforzados durante la contratación en las jornadas de cualificación con las familias e implementados en las acciones educativas con los niños y las niñas participantes. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 8_ TÉCNICA. SUPERVISIÓN_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 8_ TÉCNICA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISIÓN_2024/ABRIL/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 8_ TÉCNICA.
9. Elaborar y presentar la caracterización de la infraestructura por sede, para la prestación del servicio, con el informe de alistamiento y cada vez que esta sea modificada.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad prestadora del servicio llevó a cabo el ejercicio de caracterización de las sedes donde se brindó atención a las niñas y niños, siguiendo las directrices establecidas en las comunicaciones oficiales de la Supervisión de la UAEBC. Para cumplir con esta obligación, la entidad proporcionó un archivo PDF que contenía la información diligenciada en el enlace asignado para ello y los documentos de soporte requeridos, respetando los tiempos estipulados por la supervisión del contrato. El componente de infraestructura y dotación revisó detalladamente la información de caracterización de las sedes proporcionada por la entidad prestadora. Este proceso de verificación se llevó a cabo a través de la revisión de los documentos entregados durante los períodos de enero y febrero. La supervisión concluyó que, hasta el mes de abril y a lo largo de la vigencia del contrato en cuestión, no se registraron cambios que requirieran ajustes a la información que había sido inicialmente verificada y validada. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/ ALIST-ENERO/ 4600100153 HERMANAS

		MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ 1.2. CARACTERIZACIÓN DE SEDE. SUPERVISION_2024/ FEBRERO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 9_TÉCNICA.
10. Entregar el plan anual de mantenimiento de infraestructura física con el primer informe, y de manera mensual el avance y cumplimiento de este.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, el componente de infraestructura y dotación constató la elaboración del plan de mantenimiento anual para las sedes donde la entidad prestadora brindó atención a las niñas y niños en la modalidad Institucional – CI 8 horas. La documentación correspondiente fue revisada y validada por la supervisión en los informes de seguimiento correspondientes al período de enero a abril de 2024. Adicionalmente, se verificó que, mes a mes, la entidad prestadora adjuntó los documentos de soporte que evidencian los avances en la ejecución de las acciones de mejora y mantenimiento de la infraestructura física de las distintas sedes. Esto demuestra el cumplimiento de la obligación contractual en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/ ALIST-ENERO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 01. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ INFRAESTRUCTURA/

		1.2. PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO. SUPERVISION_2024/ FEBRERO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ SUBSANACIÓN/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN SUPERVISION_2024/ MARZO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ SUBSANACIÓN/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN. 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 10_TÉCNICA SUPERVISION_2024/ ABRIL/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 10_TÉCNICA.
11. Realizar convocatoria e inscripción de los participantes de cada modalidad, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, desde la supervisión en el componente de cobertura, se realizó la verificación mes a mes a través visitas de conteo a las sedes de atención para verificar la asistencia de los participantes.
12. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, así como de las atenciones brindadas, reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad realizó el proceso de matrícula en el sistema de información definido por la UAEBC de los beneficiarios y la supervisión realizó la verificación del registro permanente a través de visitas de conteo a las sedes para la verificación de la atención.
13. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención	CUMPLE	Durante el contrato, la entidad prestadora del servicio según las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente.		Comienzo, aportaron en los 5 Centros Infantiles los procedimientos de gestión documental organizados y confidenciales de niñas y niños, según las orientaciones técnicas vigentes. En las evidencias que presentaron, durante cada mes, se adjuntaron las fotografías del archivador de la documentación general y el cajón confidencial, donde es almacenada la información de las niñas y los niños, este último con la seguridad acorde a los requerimientos solicitados. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 13_ TÉCNICA. ***COMPONENTE PEDAGOGICO.*** La entidad, dando respuesta a solicitud de subsanación, presentó información relacionada con el acompañamiento a niños con alertas, diagnósticos y discapacidades, también se evidenció el reporte de dos participantes en el SIBC, CI HERMANAS MISIONERAS FENALCO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/Febrero/4600100153HERMANASMISIONERAS/PEDAGOGIA/OBLIG.13/SEGUIMIENTO AL DESARROLLO/ REPORTE ALERTAS EN EL DESARROLLO.
14. Activar de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades	CUMPLE	En la ejecución del contrato vigente la entidad prestadora de servicio acogiéndose a las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

competentes en los sectores: Salud, Protección y Justicia, según corresponda el caso. Dicha situación deberá ser reportada a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo según orientaciones técnicas para la prestación del servicio y de manera simultánea notificada a la supervisión y/o interventoría a través de correo electrónico destinado para tal fin		Buen Comienzo, entregó las evidencias correspondientes las activaciones de ruta interna o externa presentadas por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, desarrollaron las acciones en pro de la garantía de derechos de las niñas y los niños de la atención; en concordancia la entidad evidenció a través de correos electrónicos los reportes realizados tanto a protección como simultáneamente a la supervisión y los seguimientos realizados mes a mes y el debido reporte en el sistema de información. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 14_ TÉCNICA. SUPERVISIÓN_2024/MARZO/4460010 0153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 14_ TÉCNICA. SUPERVISIÓN_2024/ABRIL/4600100 153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 14_ TÉCNICA.
15. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante la fase de alistamiento, la entidad contó con el listado de marcas de los alimentos a incluir en el ciclo de menús, las fichas técnicas y la verificación de la autorización de comercialización del Invima para los alimentos que por normativa así lo requieren.

		Durante la prestación del servicio, la entidad evidenció la entrega de la alimentación a los participantes en los tiempos y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, soportado en el control de sobras sucias; la verificación de los estándares de calidad con el seguimiento de las temperaturas de mantenimiento de alimentos y el análisis sensorial de las preparaciones. Adicionalmente, con el fin de garantizar la atención integral de los niños en el periodo de Semana Santa la entidad hace entrega de paquetes alimentarios de acuerdo con las orientaciones brindadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, lo cual fue verificado mediante la revisión de formato de entrega de paquete alimentario La supervisión-componente de alimentación y nutrición, verificó durante la visita a la sede CI Capullito el día 08/03/2024, que la entidad contaba con un sistema de control y aseguramiento de la calidad para el servicio de alimentación. Se constató que el servicio estaba correctamente alejado de focos de contaminación e insalubridad, y que las salas de desarrollo no se veían afectadas por su funcionamiento. También se observó que las instalaciones estaban equipadas con mallas de protección, que las manipuladoras disponían de certificados médicos y capacitación adecuada, que los equipos de medición estaban calibrados y que el personal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		mantenía un frecuente lavado de manos. Durante la visita se observaron algunas oportunidades de mejora, como: grietas en la baldosa del servicio, una campana extractora en mal estado que generaba exceso de calor, canastas sucias, plagas muertas y la recepción de materia prima con temperaturas fuera de rango. Ante estas observaciones, la supervisión solicitó a la entidad un plan de mejoramiento que incluyera acciones específicas para corregir las situaciones observadas y proporcionar evidencias de su cumplimiento. La entidad respondió oportunamente, aportando soportes claros y coherentes que demostraban la implementación de las medidas correctivas necesarias. Adicionalmente, con el fin de garantizar la atención integral de los niños en el periodo de Semana Santa la entidad realizó la entrega de paquetes alimentarios de acuerdo con las orientaciones brindadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, lo cual fue verificado mediante la revisión de formato de entrega de paquete alimentario. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN _2024/ALIST-ENERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/01-PLAN GESTIÓN DE CALIDAD.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISIÓN _2024/ALIST-ENERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/02-MATRIZ FICHAS TÉCNICAS DE ALIMENTOS. SUPERVISIÓN _2024/ALIST-ENERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/03 PLAN DE SANEMIENTO SUPERVISIÓN_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA. SUPERVISIÓN_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /SUBSANACIÓN/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN_15_TÉCNICA. SUPERVISIÓN_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA. SUPERVISIÓN_2024/ABRIL/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA.
16. Desarrollar procesos de acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio mediante los 5 Centros Infantiles, aportaron las evidencias de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, donde de manera permanente realizaron acompañamientos a las familias y conformaron los comités de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		seguimiento a la gestión por sedes, así como la interacción efectiva y directa con las ofertas institucionales y el debido reporte en el sistema de información. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 16_ TÉCNICA. SUPERVISIÓN_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS L/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 16_ TÉCNICA. SUPERVISIÓN_2024/ABRIL/4600100153 HERMANAS MISIONERAS L/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 16_ TÉCNICA.
17. Desarrollar acciones de acompañamiento especializado a madres adolescentes de niños y niñas participantes de la modalidad en articulación con la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, dando cumplimiento a los lineamientos y orientaciones técnicas de la prestación del servicio de atención integral para la primera infancia del Distrito de Medellín.	CUMPLE	Durante la ejecución del presente contrato la entidad prestadora del servicio entre los meses de enero, febrero, marzo y abril, dio cumplimiento a esta obligación, lo cual se verificó en las visitas de apoyo a la supervisión a las sedes de atención y mediante la revisión de los soportes suministrados, evidenciándose que la entidad desarrolló acciones de acompañamiento especializado a las madres adolescentes de las niñas y los niños participantes de la modalidad, identificándolas, caracterizándolas por medio del “Formato de identificación y caracterización de madres adolescentes” (Anexo 7.4) y acompañándolas por medio de la oferta de servicios de la administración municipal, acciones

		que asistieron la prevención del embarazo infantil, adolescente y subsecuente. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SALUD Y GESTION DEL RIESGO /SALUD_PREA. SUPERVISION_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SUBSANACIÓN/SALUD Y GESTION DEL RIESGO SUPERVISION_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SALUD Y GESTION DEL RIESGO /SALUD/SALUD_PREA. SUPERVISION_2024/ ABRIL /4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SALUD Y GESTION DEL RIESGO /SALUD/SALUD_PREA.
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	En el mes de febrero, se evidenció a través de oficio aclaratorio la realización en la sede, de proceso de tránsito, entre modalidades a otras instituciones, por cambio de barrio. En el mes de marzo, la entidad emitió un oficio por cada sede de atención, donde notificaron que para este mes se presentaron tránsitos por cambio de domicilio de los participantes garantizando su permanencia y continuidad en la prestación del servicio. En el mes de abril, la entidad presentó por cada una de las 5 sedes un documento, con fecha del 6 de mayo,

		donde certificó que para abril se generaron 19 tránsitos de participantes a otras instituciones o modalidades de atención, por cambio de domicilio y/o traslado de barrio, garantizando acceso a la permanencia en la atención. EN C.I HERMANSAS MISIONERAS SAN PABLO Y EN C.I HERMANAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE se evidenció pantallazo de formato de retiro de niño o la niña, firmado por la familia, de la entrega de la documentación. En las 5 sedes se evidenció, pantallazo de retiro de los participantes del SIBC. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/Febrero/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/PEDAGOGIA/OBLIGACION.18. SUPERVISION_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/PEDAGOGICO/OBLIGACIÓN 18_TECNICA. SUPERVISION_2024/ABRIL// 4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PEDAGOGICO/OBLIGACIÓN 18_TÉCNICA.
19. Garantizar los procesos de recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN- (dispuestos por el ICBF), de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	La supervisión del programa Buen Comienzo verificó que, en la modalidad de atención no se encuentra especificada la entrega de alimentos de alto valor nutricional, razón por la cual la entidad en el marco del presente contrato no tuvo que realizar los procesos de recepción, almacenamiento, suministro,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		nventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN.
20. Permitir el desarrollo de prácticas en la atención integral mediante la articulación con universidades y otras instituciones de educación superior, priorizando las que integran la Red Interuniversitaria Buen Comienzo, según las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	En el mes de febrero, se evidenció carta de presentación para realización de práctica pedagógica de la facultad de educación de la Corporación Universitaria Ibero Americana, así mismo, certificado laboral UNIMINUTO. Las sedes que no cuentan con prácticas relacionaron oficio aclaratorio, de la no presentación de solicitud o proceso de práctica en la sede. En el mes de marzo, la entidad adjunto varios documentos, donde cada una de las 5 sedes ha dado cuenta sobre el proceso de articulación con instituciones de educación superior, estos documentos son: CI CAPULLITO Documento de presentación de práctica de la facultad de Educación de la Corporación Universitaria Iberoamericana, de 1 estudiante de la Licenciatura de Educación Infantil. CI HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE Acta de instalación de práctica con la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de la facultad virtual a distancia. CI HERMANAS MISIONERAS SAN PABLO Carta de presentación de practica con la Corporación Universitaria Minuto de Dios, del programa Licenciatura en Educación Infantil. CI CAPULLITO - CI HERMANAS MISIONERAS FENALCO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Certificado laboral de Agentes Educativo en proceso de formación, que se articula con la entidad a la práctica profesional. En el mes de abril, la entidad presento, para las 5 sedes, los documentos relacionados a continuación. Documento de práctica pedagógica de la Corporación Universitaria Ibero Americana, con presentación de 1 estudiante del programa Licenciatura en Educación Infantil. Contrato laboral de 2 Agentes educativos auxiliares docentes, con fecha de inicio el 15 de enero 2024 – extendido hasta el 30 de abril, donde se relacionaron las funciones a desempeñar en calidad de estudiantes en práctica. Documento de la Escuela Normal Superior Antioqueña, con fecha del 4 de abril 2024, donde se referencia a 1 estudiante, del programa de formación complementaria en el nivel II del 5 semestre, para obtener el título de Normalista superior, con fecha de inicio el 26 de enero 2024 y fecha de finalización 21 de junio 2024. Documento, presentación de práctica, de UNIMINUTO, Corporación Universitaria Minuto de Dios, del programa Licenciatura en Educación Infantil, con fecha de inicio 30 de enero 2024 y fecha de finalización 3 de mayo 2024. Acta de instalación de práctica profesional, UNIMINUTO, Corporación

		Universitaria Minuto de Dios, del programa Licenciatura en educación Infantil con fecha de inicio del 9 de enero 2024 y fecha de finalización 3 de mayo 2024. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/Febrero/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/PEDAGOGIA/OBLIGACION 20. SUPERVISION_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/PEDAGOGICO/OBLIGACION 20_ TECNICA SUPERVISION_2024/ABRIL/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PEDAGOGICO/OBLIGACIÓN 20_TÉCNICA.
21. Desarrollar procesos de autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	La ejecución de la obligación no aplica durante el periodo contractual, debido a que las orientaciones técnicas establecen el proceso de autoevaluación por fuera de la duración inicial del contrato.
22. Contribuir con el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, a partir del desarrollo de acciones de gestión territorial, cobertura, calidad, mejoramiento continuo, gestión del conocimiento, monitoreo, movilización social, entre otras; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio a través de sus 5 Centros Infantiles, presentó lo solicitado durante la ejecución del contrato para contribuir al fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, siguiendo las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para esto, cada sede participó en las Mesas Comunales y Corregimentales de la Primera Infancia, en el territorio de

		incidencia, evidenciando su participación en las actas, registro fotográfico y listados de asistencia. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 22_ TÉCNICA. SUPERVISIÓN_2024/ABRIL/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 22_ TÉCNICA.
23. Facilitar el desarrollo de los diferentes procesos que se adelantan en territorio por parte de equipos dispuestos por la Administración Distrital para la promoción del desarrollo infantil o protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	CUMPLE	Durante la vigencia del contrato, la entidad prestadora de servicios socializó de manera continua en cada una de sus sedes, por medios virtuales, mensajes de WhatsApp y carteleras informativas la oferta institucional existente en el territorio y específicamente en la comuna donde se encontraban cada una de sus sedes; a la población objeto de este contrato y a sus familias y personas significativas. De manera mensual, la entidad participó de las diferentes asistencias técnicas que le permitieron fortalecer las acciones encaminadas a la promoción del desarrollo de los niños, las niñas y adolescentes. Adicional, desde la UAEBC, se asignaron los gestores territoriales para acompañar la implementación de la Política Pública de Primera Infancia. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS

		/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 23_ TÉCNICA. SUPERVISIÓN_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 23_ TÉCNICA. SUPERVISIÓN_2024/ABRIL/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 23_ TÉCNICA.
24. Devolver a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín en ejercicio de la operación de las modalidades Buen Comienzo, cuando se le solicite y con las condiciones definidas para esto.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, el componente de infraestructura y dotación observó que la entidad prestadora del servicio no solicitó reintegros de dotación de bienes adquiridos con recursos públicos del Distrito de Medellín. En su lugar, la entidad presentó mensualmente oficios certificados en los que se indicaba que no era necesario realizar dicha solicitud para ningún elemento de dotación en las sedes que atendieron a los niños durante los meses de febrero, marzo y abril. Para la elaboración del presente informe, el equipo de supervisión dio a conocer a las entidades prestadoras del servicio las orientaciones técnicas, que debían ser cargadas en el drive de la supervisión, con el fin de soportar el cumplimiento de la obligación contractual N° 24. Estas orientaciones fueron comunicadas mediante el oficio titulado "Orientaciones – SOLICITUD ENTIDADES LIQUIDACIONES GENERAL 190724".

		En respuesta a estas orientaciones, la entidad realizó la carga de los documentos y evidencias solicitadas. La revisión realizada por el componente de infraestructura y dotación confirmó el cumplimiento de los requisitos, incluyendo la presentación de los inventarios actualizados al mes de abril, correspondientes a las sedes donde se brindó atención a los niños. Además, se verificó el acta de reintegro y devolución de los elementos de dotación, garantizando que los bienes devueltos permanecieran en las sedes donde se continuaría prestando atención a los beneficiarios de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Toda esta información está disponible en la carpeta TECNICO/ OBLIGACION_24 de LIQUIDACIONES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/ FEBRERO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 24_TÉCNICA. SUPERVISION_2024/ MARZO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 24_TÉCNICA. SUPERVISION_2024/ ABRIL/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 24_TÉCNICA SUPERVISION_2024/ LIQUIDACIONES/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ TÉCNICO/ OBLIGACIÓN_24.
25. Dar los créditos en los espacios de participación, acciones de atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, considerando las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante la ejecución y vigencia del contrato evaluado la supervisión del componente de infraestructura y dotación evidenció que la entidad prestadora del servicio entregó evidencias de las vallas y los tableros informativos que han sido dispuestos para las sedes donde se realizó la atención de los niños y que permitió evidenciar los créditos que da la entidad a la UAEBC. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en los períodos de enero y febrero. La información reposa en la carpeta de supervisión de infraestructura y dotación de febrero. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/ FEBRERO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 25_TÉCNICA.
26. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, el componente de infraestructura y dotación constató que, mes a mes, la entidad prestadora del servicio reportó las facturas de compra de dotación realizadas con los recursos del contrato. Esta información fue validada en los informes financieros

		presentados por la entidad durante el período de enero a abril de 2024. Asimismo, el equipo de Infraestructura y Dotación verificó que, durante la vigencia del contrato, la entidad prestadora realizó la gestión correspondiente ante la UAEBC para la marcación de la dotación que, según las orientaciones técnicas, requería dicho proceso. La entidad prestadora anexó los pantallazos de los correos electrónicos enviados a la UAEBC para este propósito, dando cumplimiento a la obligación contractual. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/ ALIS-ENERO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/ 2. ATENCIÓN ENERO/ A. COSTOS FIJOS/ 5. DOTACIÓN. SUPERVISION_2024/ FEBRERO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ 02. DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 26_TÉCNICA SUPERVISION_2024/ MARZO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ 02. DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 26_TÉCNICA. SUPERVISION_2024/ ABRIL/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 26_TÉCNICA. SUPERVISION_2024/ ABRIL/ 4600100153 HERMANAS

		MISIONERAS/ SUBSANACIÓN/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN. SUPERVISION_2024/ LIQUIDACIONES/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ TÉCNICO/ OBLIGACIÓN_26.
27. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar accesible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención.	CUMPLE	Durante la ejecución y vigencia del contrato evaluado la supervisión del componente de infraestructura y dotación evidenció la disposición y buen estado de la dotación, material didáctico y de consumo que se tiene en las sedes en las cuales la entidad prestadora del servicio realizó la atención de las niñas y los niños y como soporte. La entidad mes tras mes presentó archivo PDF con el registro fotográfico de las salas de desarrollo y demás espacios de atención dado cumplimiento a las orientaciones y obligaciones contractuales. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/ ALIS-ENERO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACIÓN/ 2.2. DISPOSICIÓN DE LA DOTACIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO. SUPERVISION_2024/ FEBRERO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 27_TÉCNICA. SUPERVISION_2024/ MARZO/ 4600100153 HERMANAS

		MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 27_TÉCNICA SUPERVISION_2024/ ABRIL/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 27_TÉCNICA.
28. Presentar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría, la solicitud de baja de elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la supervisión del componente de infraestructura y dotación verificó que la entidad prestadora del servicio no realizó la baja de elementos de dotación adquiridos con recursos públicos del Distrito de Medellín. La entidad envió los soportes correspondientes para las sedes donde se prestó atención a las niñas y los niños, anexando archivo PDF con certificado de no baja de elementos de dotación para los períodos de febrero a abril de 2024. Esto demuestra el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los tiempos establecidos por la supervisión del contrato. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/ FEBRERO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 28_TÉCNICA. SUPERVISION_2024/ MARZO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 28_TÉCNICA.

		SUPERVISION_2024/ ABRIL/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 28_TÉCNICA.
29. Prestar el servicio en las sedes habilitadas para la atención, si hay novedad en la infraestructura que genere riesgo para los participantes y demás empleados que labora en la sede, la entidad debe notificar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría y tomar las medidas correctivas y preventivas necesarias.	CUMPLE	El equipo de Supervisión del componente de infraestructura y dotación verificó durante la ejecución y vigencia del contrato evaluado que la entidad prestadora del servicio diligenció y reportó a la UAEBC de forma correcta el Anexo 9.1 reporte de las sedes en las cuales prestó la atención de las niñas y niños en la modalidad Institucional - CI 8 horas. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en los períodos de enero y febrero. La información reposa en la carpeta de infraestructura y dotación de FEBRERO. De igual forma durante el período de marzo a abril del 2024 la entidad presentó un oficio certificando que para los meses referenciados no se presentaron novedades o se realizaron cambios en las infraestructuras de las sedes en las que se realiza la atención. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/ ALIS-ENERO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA /INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/ 1.1. REPORTE DE SEDES. SUPERVISION_2024/ FEBRERO/ 4600100153 HERMANAS

		MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 29_TÉCNICA. SUPERVISION_2024/ MARZO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 29_TÉCNICA. SUPERVISION_2024/ ABRIL/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 29_TÉCNICA.
Obligaciones Administrativas y Financieras		
30. Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas para la operación de las diferentes modalidades de atención.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad garantizó la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega la base de datos del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2024/4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / FINANCIERO / FINANCIERO/1.ALISTAMIENTO/ C. INFORMES FINANCIEROS/ IEF_CI_8H_23012024_ALIST. SUPERVISION2024/Febrero/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		FINANCIERO /EF_CI_8H_4600100153_FEB_DEFINITIVO. SUPERVISION 2024/Marzo/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO / EF_CI_8H_4600100153_FEB_DEFINITIVO SUPERVISION 2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/FINANCIERO /A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.1. DOCUMENTOS CONTRATACION. SUPERVISION 2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/C.INFORMES FINANCIEROS/CERTIFICACION DEDICACION EXCLUSIVA.
31. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	La supervisión evidenció durante la vigencia del contrato que la entidad presentó certificado firmado por el representante legal, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2024/4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / PAGO N°1 ALISTAMIENTO / ENERO/ CERTIFICACIÓN TALENTO HUMANO. SUPERVISION 2024/Febrero/4600100153

		HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICACIÓN TALENTO HUMANO. (1) SUPERVISION 2024/Marzo/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICACIÓN TALENTO HUMANO. (1). SUPERVISION 2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICACIÓN TALENTO HUMANO.
32. Implementar los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información) acorde con las orientaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la alianza para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia del Distrito de Medellín.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad para el mes de enero se encontraba en etapa de alistamiento, por esta razón los soportes de esta obligación fueron aportados a partir de febrero. La entidad aportó el compromiso o acuerdo de confidencialidad de la información que hace parta del eje de seguridad de la información y así mismo el plan de gestión ambiental siendo estos aportados solo una vez; mes a mes certificaron que cumplieron con las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos, las autorizaciones y permisos ambientales cuando hubiera lugar a ellas, las cuales hacen parte del eje de gestión ambiental; y desde el eje de seguridad y salud en el trabajo cumplieron con el reporte de accidentes mensuales y con un representante de seguridad y salud en el trabajo con el perfil establecido.

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2024.
33. Definir canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros; y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio durante la ejecución del contrato contó con los canales de comunicación en cada de sus 5 sedes, contando con buzón de PQRSDF expuesto y asequibles a la comunidad en general para la gestión y recepción a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 33_ ADMINISTRATIVA.
34. Presentar con el informe de alistamiento el plan de inversión de recursos detallando cada componente y rubro de la canasta según las orientaciones de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La supervisión evidenció en el sistema de carpetas que el contratista cargó en el periodo de alistamiento y enero, el plan de inversión correspondiente a la canasta establecida para este contrato. R***uta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2024/4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / PAGO N°1 ALISTAMIENTO / ENERO/ CANSTA_CI_2024_HERMANAS MISIONERAS FIRMADO RL.
35. Presentar el informe de ejecución financiera cada mes o según la periodicidad definida por la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo o interventoría de acuerdo a la canasta entregada.	CUMPLE	La supervisión del contrato evidencio que la entidad presento el informe de ejecución financiera cada mes, dando cumplimiento a esta obligación. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2024/4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / FINANCIERO /

		FINANCIERO/1.ALISTAMIENTO/ C. INFORMES FINANCIEROS IEF_CI_8H_23012024_ALIST. 2024/Marzo/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/INFORMES FINANCIEROS/ IEF_CI_8H_4600100153_MARZO_DEFINITIVO. SUPERVISION_2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/INFORMES FINANCIEROS/ IEF_4600100153_ABRIL_DEFINITIV
36. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato la supervisión evidencio por medio de la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. R***uta del drive en donde reposa la fuente de verificación;*** SUPERVISION 2024/4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / FINANCIERO / FINANCIERO/2.ATENCION ENERO/A.COSTOS FIJOS/1.TALENTO HUMANO/1.2 NOMINA/ NOMINA BC ENERO 15 AL 30 - PAGO HONORARIOS ENE PERS PS. 2024/Febrero/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/INFORMES FINANCIEROS/

		IEF_CI_8H_4600100153_FEB_DEFINITIVO ajuste cc. 2024/Marzo/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/INFORMES FINANCIEROS/ IEF_CI_8H_4600100153_MARZ_DEFINITIVO. SUPERVISION_2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/INFORMES FINANCIEROS/ IEF_4600100153_ABRIL_DEFINITIVO
37. Garantizar la compra local de mínimo el 10% de los productos adquiridos (materia prima o productos transformados) para el desarrollo de la atención.	CUMPLE	Desde el componente de alimentación y nutrición se realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación y se evidenció que, en el marco del presente contrato, la entidad en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 reglamentada por el Decreto 248 de 2021, que señala a las diferentes entidades públicas de todo orden que contraten la adquisición, suministro y entrega de alimentos, un mínimo de compras públicas de productos agropecuarios a productores locales, realizó compras a los siguientes proveedores que se enmarcan en la mencionada ley: Campogir y Cooperativa Colanta **Campogir**: papa Capira y criolla, plátano verde y maduro, banano, mora, brócoli y huevos tipo A. **Cooperativa Colanta**: Cuajada, quesito, leche entera y deslactosada UHT y kumis. Finalmente, durante la ejecución del contrato se promocionó entre las entidades prestadoras del servicio la

		inscripción en la plataforma Compra Pública Local – COMPAN de la Gobernación de Antioquia, para que pudieran acceder a las bases de datos de los pequeños productores locales agropecuarios y asociaciones de agricultores campesinos, familiares y comunitarios. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación;*** SUPERVISIÓN_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 37 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. SUPERVISIÓN_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /SUBSANACIÓN/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN_37 ADMIN_FINANCIERA. SUPERVISIÓN_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 37 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. SUPERVISIÓN_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /SUBSANACIÓN/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN_37 ADM_FINAN. SUPERVISIÓN_2024/ABRIL/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 37 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. SUPERVISIÓN_2024/ABRIL/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /SUBSANACIÓN/ALIMENTACIÓN Y

		NUTRICIÓN/OBL DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL/OBL_37_ADM Y FINANCIERAS.
38. Impulsar compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020.	CUMPLE	Al finalizar la ejecución del contrato la entidad reportó el certificado de compras sostenibles que promueven el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, dando cumplimento al Acuerdo Municipal 16 de 2020. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/C.INFORMES FINANCIEROS/CERTIFICADO COMPRAS SOSTENIBLES.
39. Elaborar y presentar las facturas y las cuentas de cobro en las fechas previstas por la Interventoría, adjuntando los soportes respectivos.	CUMPLE	Durante la vigencia del contrato la entidad mes a mes elaboró y presentó las facturas, con sus respectivos soportes, ante el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2024/4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / INFORMES DE SUPERVISIÓN/ 2PAGO N°1 ALISTAMIENTO-ENERO. 2024/Febrero/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO Nº 2 FEBRERO. 2024/Marzo/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO Nº 3 MARZO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISION_2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 4 ABRIL.
40. Llevar y presentar contabilidad por contrato o por centro de costos donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la supervisión evidenció que la entidad mes a mes llevó y presentó contabilidad por contrato y por centro de costos, entregando como soporte del cumplimiento de esta obligación copia del libro auxiliar y el certificado del centro de costo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2024/4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / INFORMES DE SUPERVISIÓN/ 2PAGO N°1 ALISTAMIENTO-ENERO/ Balance de prueba por centro de costo ENERO 2024. 2024/Febrero/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS 2024/Marzo/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS. 2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/FINANCIERO/C.INFORMESFINANCIEROS/CERTIFICACION CENTRO DE COSTOS.
41. Presentar soportes de la ejecución del contrato de manera mensual dando cuenta de la ejecución de cada rubro y componente de la canasta.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato la supervisión evidencio que la entidad presentó soportes de la ejecución de manera mensual dado dando cuenta de la ejecución de cada rubro y componente de la canasta.

		Como fuente de verificación se utilizó la herramienta IEF, donde se registró la ejecución mensual y la cual fue ajustada para el informe final según en conciliación con la entidad ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** 2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/IEF_4600100153_ABRIL_DEFINITIVO.
42. Disponer de una cuenta bancaria para el uso exclusivo de los recursos del contrato con respecto a los aportes de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la supervisión evidenció que la entidad dispuso una cuenta bancaria para el uso exclusivo de los recursos del contrato, entregando como soporte del cumplimiento de esta obligación el certificado bancario ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2024/4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / INFORMES DE SUPERVISIÓN/PAGO N°1 ALISTAMIENTO – ENERO/ *CERTIF BANCARIA HNAS.* 2024/Febrero/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO Nº 2 FEBRERO. 2024/Marzo/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO Nº 3 MARZO. 2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 4 ABRIL/CERTIF BANCARIA HNA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

43. Realizar cierre financiero mensual donde se evidencie la ejecución, inejecuciones, ahorros presentados Y valor comprometido por componente.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la supervisión evidencio que la entidad realizó el cierre financiero mensual donde se evidenció mes a mes la ejecución, inejecuciones, ahorros presentados y el valor comprometido por componente ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/IEF_4600100153_ABRIL LIQUIDACION. ***Nota:*** *el Instrumento de Ejecución Financiera (IEF) relacionado contiene la información acumulada del periodo de ejecución del contrato.*
44. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato la supervisión evidencio que la entidad presentó oportunamente los pagos de proveedores del contrato, como soporte la entidad remitió certificado mes a mes certificado de pago a proveedores firmado por el revisor fiscal. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2024/4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / FINANCIERO / FINANCIERO/1.ALISTAMIENTO/ C. INFORMES FINANCIEROS IEF. 2024/Marzo/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES.

		SUPERVISION_2024/LIQUIDACIONES/4600100153 HERMANAS MISIONERAS / FINANCIERO/ CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES.
45. Presentar cada mes el certificado de paz y salvo del pago de Seguridad General de Social en Salud y parafiscales con los respectivos soportes.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato la supervisión evidencio que la entidad presentó mes a mes el certificado de paz y salvo del pago de Seguridad General de Social en Salud y parafiscales con los respectivos soportes. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2024/4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / INFORMES DE SUPERVISIÓN/PAGO N°1 ALISTAMIENTO – ENERO/ CERTIFICADO CUMPLIMIENTO PAGO APORTES RL. 2024/Febrero/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICADO CUMPLIMIENTO PARAFISCALES. 2024/Marzo/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICADO CUMPLIMIENTO PARAFISCALES. 2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 4 ABRIL/CERTIF CUMPLIMIENTO PARAFISCALES ABR.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/ /NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	CUMPLE	El contratista certificó en el mes de febrero, que cuenta con un representante en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, quien acompaña cada uno de estos procesos. El certificado es de único cumplimiento, por esta razón no fue necesario cargarla en marzo y abril, teniendo en cuenta que surte efectos durante toda la vigencia contractual. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	En el mes de enero la entidad se encontraba en etapa de alistamiento a partir de febrero, y consecutivamente en el mes de marzo y abril; aportaron la matriz de riesgo y peligros documentada en el marco del eje de gestión de seguridad y salud en el trabajo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE	Durante la ejecución del presente contrato la entidad prestadora del servicio entre los meses de enero, febrero, marzo y abril dio cumplimiento a esta obligación, lo cual se verificó en las visitas de apoyo a la supervisión a las sedes de atención y mediante la revisión de los soportes suministrados, evidenciándose la inducción al talento humano contratado por parte del personal de SG-SST.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISION_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/ SALUD AIEPI/PLANES DE FORMACION. SUPERVISION_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/ GESTIÓN DEL RIESGO/SALUD_SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/MATRIZ DE CUALIFICACION SUPERVISION_2024/ ABRIL /4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/ GESTIÓN DEL RIESGO/SALUD_SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la supervisión evidenció que la entidad respaldó la entrega de los elementos de protección personal necesarios para la realización de actividades del personal manipulador de alimentos y servicios generales, mediante los documentos de entrega correspondientes al primer trimestre del año. Además, presentó un certificado de suministro, firmado por el representante legal de la entidad, que confirma la entrega de estos elementos al personal. Entre ellos se encontraban guantes de seguridad, monogafas, mangas térmicas y botas de caucho. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN_2024_/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 4 SG-SST. SUPERVISIÓN_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /SUBSANACIÓN/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN_4 GESTIÓN SST. SUPERVISIÓN_2024_/ABRIL/4600100153 HERMANAS MISIONERAS /ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 4 SG-SST.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato la supervisión evidenció que la entidad presentó mes a mes el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio, como soporte entrega copia del examen de ingreso de los colaborares. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** 4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / FINANCIERO / 1. ALISTAMIENTO / A. COSTOS FIJOS / A.1. TALENTO HUMANO / 1.1 DOCUMENTO CONTRATACIÓN/ 2. HOJAS DE VIDA Y SOPORTES. 2024/Febrero/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.1. DOCUMENTOS DE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CONTRATACION/2. HOJA DE VIDA Y SOPORTES. 2024/Marzo/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.1. DOCUMENTOS DE CONTRATACION/2. HOJA DE VIDA Y SOPORTES. 2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.1. DOCUMENTOS DE CONTRATACION/2. HOJA DE VIDA Y SOPORTES.
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad para el mes de enero se encontraba en etapa de alistamiento, por esta razón esta obligación se cumplió a partir del mes de febrero de la siguiente manera: en febrero, marzo y abril el contratista informó, el consolidado de accidentes y enfermedades laborales registrados en el sistema de información de la entidad, sin evidenciarse ningún accidente en la ejecución contractual ya mencionada. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024.
7. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	CUMPLE	Durante la ejecución del presente contrato la entidad prestadora del servicio entre los meses de enero, febrero, marzo y abril, dio cumplimiento a esta obligación, lo cual se verificó en las visitas de apoyo a la supervisión a las sedes de atención y mediante la revisión de los soportes suministrados, evidenciándose la elaboración,

		socialización e implementación del Plan de Gestión del Riesgo de las sedes de atención presentado en el mes de febrero y a lo largo del contrato realizaron la primera revisión del año, contaron con el directorio de emergencias, reporte y sensibilización con los niños, niñas, familias y adultos significativos frente al tema de la construcción del plan de prevención de riesgos y accidentes en el hogar. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/GESTION DEL RIESGO. SUPERVISION_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/GESTION DEL RIESGO/SALUD Y GESTION DEL RIESGO. SUPERVISION_2024/ ABRIL /4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/GESTION DEL RIESGO.
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
8. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad aseguró que el personal requerido para la prestación del servicio conto con el perfil de Educación, formación y experiencia, como soporte la entidad cargó en el sistema de carpeta mes a mes todos los soportes académicos y experiencia laboral del talento humano contratado.

		La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** 4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / FINANCIERO / 1. ALISTAMIENTO / A. COSTOS FIJOS / A.1. TALENTO HUMANO / 1.1 DOCUMENTO CONTRATACIÓN 2024/Febrero/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.1. DOCUMENTOS DE CONTRATACION/2. HOJA DE VIDA Y SOPORTES. 2024/Marzo/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.1. DOCUMENTOS DE CONTRATACION/2. HOJA DE VIDA Y SOPORTES. 2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.1. DOCUMENTOS DE CONTRATACION/2. HOJA DE VIDA Y SOPORTES.
9. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE)	CUMPLE	A partir del 15 de enero fecha de inicio del contrato, la entidad comenzó con la etapa de alistamiento, por lo que en febrero inicia el con la inducción al personal, socializando la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos

así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.		Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE). El contratista a través de su representante legal aportó en para el mes de febrero, matriz de inducción a agentes educativos y talento humano administrativo, anexando acta, con sus respectivas evidencias. Para los meses de marzo y abril no se realizaron inducciones teniendo en cuenta que no contaron con personal nuevo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024.
10. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	NO APLICA	Para la ejecución del contrato, la entidad prestadora del servicio acorde a las orientaciones técnicas de la UAEBC se encontraba en los tiempos proyectados para la ejecución de la obligación, sin embargo, dada la terminación de este, no se contó con los resultados.
11. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	CUMPLE	Durante el tiempo de ejecución del contrato, la entidad prestadora de servicio requirió en el mes de febrero en el CI Capullito realizar planes de mejoramiento y correctivos en el componente psicosocial que fortalecieran la prestación del servicio. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024. C***OMPONENTE PEDAGOGICO.*** En el mes de febrero, se presentó oficio aclaratorio y pantallazo de correo enviado de plan de mejoramiento a partir de observaciones realizadas en visita de supervisión del componente.

		En marzo, en ninguna de las 5 sedes, se levantó planes de mejora en este componente. En el mes de abril, la entidad presentó por cada una de las 5 sedes de atención un documento, con fecha del 6 de mayo, donde se certificó que, para el mes de abril, no se presentaron visitas de supervisión, ni planes de mejoramiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/Febrero/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/PEDAGOGIA/OBLIGACION 11 SUPERVISION_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ OBLIGACIÓN 11_CALIAD/ PEDAGOGICO. SUPERVISION_2024/ABRIL/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS /OBLIGACIÓN 11_CALIDAD/ PEDAGOGICO. ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.*** En el marco de la ejecución de este contrato, la supervisión desde el componente de alimentación y nutrición realizó visita a la sede CI Capullito el día 08/03/2024, dejando observaciones que requirieron la implementación por parte de la entidad de un plan de mejoramiento que permitió evidenciar las acciones correctivas implementadas. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.***

		SUPERVISIÓN_2024_/MARZO/46001 00153 HERMANAS MISIONERAS/ OBLIGACIÓN 11_CALIDAD/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN. ***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO.*** Durante la ejecución del presente contrato la entidad prestadora del servicio entre los meses de enero, febrero, marzo y abril no presentó observaciones o dificultades durante las visitas de apoyo de la Supervisión. ***COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN.*** Durante la ejecución y vigencia del contrato evaluado la supervisión del componente de infraestructura y dotación verificó que la entidad prestadora del servicio presentó evidencias de las acciones de mejoras o mantenimientos para las infraestructuras físicas de las distintas sedes habilitadas para la atención de las niñas y niños, dando cumplimiento a la obligación contractual. De igual forma en la visita que realizó el componente de infraestructura y dotación a la sede CI ESCUELA HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO el día 7 de marzo de 2024 se evidenció la ejecución de actividades de mantenimiento que fortalecen de manera adecuada y continua la prestación de servicio. Así mismo la entidad entregó los planes de mejoramiento y las subsanaciones a las observaciones consignadas en las actas de visitas. Esta verificación se realizó por parte del componente de

		infraestructura y dotación mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en los períodos de marzo y abril. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/ ALIST-ENERO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA / 01. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ INFRAESTRUCTURA/ 1.2. PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO. SUPERVISION_2024/ FEBRERO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ SUBSANACIÓN/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN. SUPERVISION_2024/ FEBRERO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN/ OBLIGACIÓN 11 GESTIÓN CALIDAD/ C.I ESCUELA HNA ALCIRA CASTRO OSORIO. SUPERVISION_2024/ MARZO/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ SUBSANACIÓN/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN. 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 10_TÉCNICA SUPERVISION_2024/ ABRIL/ 4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 10_TÉCNICA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

12. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad para el mes de enero se encontraba en etapa de alistamiento, por esta razón esta obligación se cumplió a partir del mes de febrero de la siguiente manera: en febrero, marzo y abril el contratista contó con información documentada de PQRSD por lo cual, aportó el seguimiento de estas en las sedes, evidenciándose no haber recibido PQRSD. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024.
13. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	CUMPLE	Desde el componente de alimentación y nutrición se llevó a cabo el seguimiento al cumplimiento de la obligación durante la vigencia del contrato, evidenciando que la entidad contó con equipos de medición (antropométricos y del servicio de alimentación) con calibración vigente, la cual soportó a través de certificados con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por los laboratorios CELSIUS y ANALISIS METROLOGICO INDUSTRIAL S.A.S(AMI). ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 13 GESTIÓN DE CALIDAD. SUPERVISIÓN_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 13 GESTIÓN DE CALIDAD.

		SUPERVISIÓN_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SUBSANACIÓN/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 13 GESTIÓN CALIDAD. SUPERVISIÓN_2024/ABRIL/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/13. GESTIÓN DE LA CALIDAD.
14. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	NO APLICA	Durante la ejecución del contrato, la entidad para el mes de enero se encontraba en etapa de alistamiento, sin embargo, para este periodo contractual la entidad a través de la obligación 5 generales reportan no presentar ni referir cambios al manejo documental durante los meses de ejecución. R***uta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
15. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad para el mes de enero se encontraba en etapa de alistamiento, por esta razón esta obligación se cumplió a partir del mes de febrero de la siguiente manera: en febrero, marzo y abril implementó medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos; como constancia entregaron oficio mes a mes, certificando cada una de estas acciones y donde la representante lega lo validaba con su firma. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISIÓN_2024.
16. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad para el mes de enero se encontraba en etapa de alistamiento, por esta razón esta obligación se cumplió a partir del mes de febrero de la siguiente manera: en febrero, marzo y abril el contratista certificó el uso de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente cuando fueren necesarios. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024.
17. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad para el mes de enero se encontraba en etapa de alistamiento, por esta razón esta obligación se cumplió a partir del mes de febrero de la siguiente manera: en febrero, marzo y abril el contratista certificó que cuenta con permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes, tales como uso de suelo, concepto higiénico sanitario, avisos y tableros. R***uta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024.
18. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Durante la etapa de alistamiento la entidad formuló el plan de saneamiento para sus sedes de atención, que incluye los cuatro programas según la normativa vigente (limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de desechos sólidos y abastecimiento de agua potable), la supervisión evidenció su implementación a partir del mes de febrero, a través de los formatos establecidos por la entidad, donde realiza el registro diario de las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		actividades que ejecuta en el marco de los cuatro programas del plan. Así mismo se verificó, el cumplimento del plan a través de la observación intencionada que se llevó a cabo en las visitas en sitio a la sede CI Capullito el día 08/03/2024. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ALIST-ENERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/03-PLAN DE SANEAMIENTO. SUPERVISIÓN_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 18 GESTIÓN AMBIENTAL. SUPERVISIÓN_2024/FEBRERO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SUBSANACIÓN/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 18 GESTIÓN DE CALIDAD. SUPERVISIÓN_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 18 GESTIÓN AMBIENTAL. SUPERVISIÓN_2024/MARZO/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/SUBSANACIÓN/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 18 GESTIÓN AMB.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISIÓN_2024/ABRIL/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 18 GESTIÓN AMBIENTAL. SUPERVISIÓN_2024/MARZO/46001000153 HERMANAS MISIONERAS/SUBSANACIÓN/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBL_18 GEST AMB.
19. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad para el mes de enero se encontraba en etapa de alistamiento, por esta razón esta obligación se cumplió a partir del mes de febrero de la siguiente manera: en febrero, marzo y abril el contratista aportó plan de gestión ambiental para contribuir al cuidado del medio ambiente, en el cual se diseñan estrategias para evitar, controlar, corregir, mitigar o compensar los potenciales impactos ambientales negativos que podrían resultar, directa o indirectamente, durante la ejecución de actividades. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024.
Obligaciones Del Eje De seguridad de la información		
20. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad para el mes de enero se encontraba en etapa de alistamiento, por esta razón el soporte de esta obligación se reportó en el mes de febrero y para marzo y abril el contratista no envió reporte porque esta obligación es de único cumplimiento, teniendo en cuenta que surte efectos durante toda la vigencia contractual.

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2024.
21. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad para el mes de enero se encontraba en etapa de alistamiento, por esta razón esta obligación se cumplió a partir del mes de febrero de la siguiente manera: en febrero, marzo y abril, aportó el compromiso de confidencialidad suscrito por el representante legal. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024.
22. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad para el mes de enero se encontraba en etapa de alistamiento, por esta razón esta obligación se cumplió a partir del mes de febrero de la siguiente manera: en febrero, marzo y abril, en el cual certificó que, para estos meses no presento incidentes de seguridad de la información que afecten a disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información del ICBF. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024.
23.Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato, la entidad para el mes de enero se encontraba en etapa de alistamiento, por esta razón esta obligación se generó a partir del mes de febrero en el cual aportó el plan de recuperación y contingencia, donde se garantizó la seguridad de las tecnologías de la información. Esta obligación es de único cumplimiento, por esta razón no fue

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		necesario cargarla en marzo y abril, teniendo en cuenta que surte efectos durante toda la vigencia contractual. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS: El CONTRATISTA, actuando en nombre propio, como titular de la información, de manera libre, voluntaria, expresa y debidamente informado, manifiesta que conoce el contenido de la Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por EL Distrito y autoriza para que sus Datos Personales se traten, usen y almacenan conforme a la política mencionada. Por este documento se le informan los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal, así como el derecho a abstenerse de dar información sobre datos sensibles y/o de menores. Estos derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por EL DISTRITO, indicados en la política ya mencionada. Los fines para los cuales serán usados sus datos personales son: (i) Lograr una comunicación fluida y permanente entre las partes; (ii) Informar sobre el requerimiento de nuevos productos y servicios o la cancelación o modificación de los ya existentes; (iii)	CUMPLE	Se cumplió con esta obligación teniendo en cuenta que reposa en las minutas contractuales y/o documentos precontractuales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Enviar notificaciones de todo tipo; (iv) En general, los datos personales serán usados con la finalidad de lograr un eficiente desarrollo del objeto contractual, lo que puede incluir consultas, citaciones, notificaciones, registros, entre otros. EL DISTRITO garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, caso en el cual EL DISTRITO informará a EL TERCERO y, en general, a los titulares de los datos personales, a través de un medio idóneo.		
2.CONFIDENCIALIDAD Y DEBER DE CUSTODIA: La información y/o documentos de EL DISTRITO, o de terceros que éste maneje, que en desarrollo del presente contrato llegare a conocer El CONTRATISTA, son confidenciales y no podrán ser divulgados ni utilizados por éste para ninguna finalidad distinta de la ejecución del contrato o de la que se le haya indicado como Encargado del Tratamiento de Datos Personales. Por lo tanto, se compromete a guardar estricta reserva y no utilizar dicha información para fines ajenos al desarrollo del objeto contractual u otros fines encomendados. Esta obligación se hace extensiva al personal que utilice EL CONTRATISTA y, por lo tanto, éste se compromete a mantener la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su	CUMPLE	Se cumplió con esta obligación teniendo en cuenta que reposa en las minutas contractuales y/o documentos precontractuales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.		
OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato se remitió a la entidad prestadora del servicio los documentos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato se remitió a la entidad prestadora del servicio los documentos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISION_2024/Alist-Enero/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/INFORMES DE SUPERVISION/PAGO N° 1 ALISTAMIENTO -ENERO/DB 4600100153 SUPERVISION_2024/Febrero/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/INFORMES DE SUPERVISION/PAGO N° 2 FEBRERO/DB 4600100153. SUPERVISION_2024/Marzo/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/INFORMES DE SUPERVISION/PAGO N° 3 MARZO/DB 4600100153. SUPERVISION_2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/INFORMES DE

		SUPERVISION/PAGO N° 4 ABRIL/DB 4600100153.
3. Asignar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato se designó supervisora del contrato, funcionaria de la UAEBC que ejerce la supervisión integral.
4. Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del CONTRATISTA.	CUMPLE	La supervisora del contrato revisó el cumplimiento de los productos y obligaciones del contrato durante su ejecución
5. Informar sobre las modificaciones en la contratación para implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	Durante la ejecución contractual no se realizaron modificaciones contractuales.
6. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	CUMPLE	El contratista durante la ejecución del contrato presentó certificado de ARL que le da cumplimiento al protocolo de bioseguridad, este soporte se encuentra albergado en la carpeta del mes de febrero, fecha en que se cargó, y surtió efectos durante la vigencia del contrato.
7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015.	CUMPLE	La entidad durante la ejecución del contrato certificó el cumplimiento del decreto 1072 de 2015, el cual reposa en la carpeta de febrero y surtió efectos durante la vigencia del contrato.
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato la supervisión verificó el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Los soportes entregados por la entidad mes a mes el fueron las planillas de seguridad social y los certificados de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal.

		Se aclara que la última seguridad pagada tanto para el personal vinculado como para los prestadores de servicios correspondió al mes de abril y la validación de esta información reposa en el informe de supervisión de abrir La supervisión del contrato para este periodo verificó que el contratista cargó al sistema de información las transferencias bancarias que dan cuenta del pago de salarios y honorarios al personal contratado, así mismo se evidenció la planilla pagada del Sistema de seguridad social integral a empleados y contratistas. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION 2024/4600100153 HERMANAS MISIONERAS DE LA COMUNIDAD CRISTIANA/INFORMES DE SUPERVISIÓN/PAGO N°1 ALISTAMIENTO – ENERO/ CERTIFICADO CUMPLIMIENTO PAGO APORTES RL. 2024/Febrero/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.2 NOMINA. 2024/Marzo/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICADO CUMPLIMIENTO PARAFISCALES 2024/Marzo/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.2 NOMINA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICADO CUMPLIMIENTO PARAFISCALES. 2024/Abril/4600100153 HERMANAS MISIONERAS/ FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.2 NOMINA.

1.4 Reporte final de aspectos relevantes

1.4.1 Componente de Cobertura.

Durante la ejecución del contrato, se validó la convocatoria e inscripción de los participantes a través de visitas de verificación en sedes de atención, en el mes de febrero se realizó 1 visita por sede y en los meses de marzo y abril 3 visitas por sede dando como resultado un total de 35 visitas en el periodo contractual, así:

Mes	Cantidad de sedes	Cantidad de visitas
Febrero	5	5
Marzo	5	15
Abril	5	15
Total		**35**

1.4.2 Componente de Infraestructura y Dotación.

Durante la ejecución y vigencia del contrato evaluado la supervisión dio a conocer a las entidades prestadoras del servicio, las orientaciones técnicas que debían ser cargadas en el drive de la supervisión para soportar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la etapa de atención y alistamiento de enero a abril del 2024, mediante el oficio Orientaciones – SOLICITUD ENTIDADES PARA PAGOS.

Con el fin de realizar la verificación y el cumplimiento de los contratos y/o convenios, la entidad realizó el cague de los documentos y evidencias solicitadas en las cuales se observó por el componente de infraestructura y dotación el cumplimiento de las obligaciones contractuales en las que se evalúan aspectos tales como: el reporte de novedades en las sedes donde se realiza

la atención de las niñas y niños, se evidenciaron los avances en la ejecución de las acciones de mejoras o mantenimientos para la infraestructura física de todas de las sedes donde se realiza la atención, se entregaron los soportes de los créditos que la entidad da a la UAEBC, se evidenció la realización de las solicitudes de reintegro y dada de baja de los elementos de dotación adquiridos con recursos del Distrito de Medellín, el buen estado y correcta disposición de los elementos de dotación, las facturas de compras, se hizo la solicitud de marcación de la dotación adquirida con recursos del Distrito de Medellín y realizó el envío del plan de mejoramiento mediante el cual se identifican y gestionan las acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio de la sede.

Luego de la verificación y validación de la documentación aportada por la entidad presentadora del servicio se establece que dio cumplimiento a las obligaciones contractuales directamente asociadas al componente de infraestructura y dotación en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.

De igual forma en la visita que realizó el componente de infraestructura y dotación a la sede CI ESCUELA HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO el día 7 de marzo de 2024 se evidenció la ejecución de actividades de mantenimiento que fortalecen de manera adecuada y continua la prestación de servicio.

Así mismo la entidad entregó los planes de mejoramiento y las subsanaciones a las observaciones consignadas en las actas de visitas. Esta verificación se realizó por parte del componente de infraestructura y dotación mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en los períodos de marzo y abril.

1.4.3. Componente de Proceso Pedagógico.

La entidad presentó la documentación requerida por la supervisión, que da cuenta de cada una de las obligaciones contractuales solicitadas para este componente.

En el mes de febrero, inicialmente la entidad, presentó cumplimiento parcial, en los avances de la propuesta pedagógica, no se evidenció información de CI San Pablo y un No Cumple en la distribución de grupos, dando respuesta a la solicitud de subsanación.

Dando respuesta a solicitud de subsanación la entidad, presentó acta de inducción, del 18 de enero 2024, de avances y socialización al talento humano, de la propuesta institucional, donde se abordaron los temas: procesos pedagógicos, marco curricular, propuesta institucional, con

registro fotográfico y registro de asistencia del talento humano a la jornada de inducción, del 18 de enero 2024.

En el mes de marzo, la documentación solicitada a la entidad fue presentada, por cada sede de atención y en los tiempos establecidos para ello, es una información clara, organizada y da cuenta de los procesos realizados; CUMPLIENDO así con las obligaciones contractuales específicas de este componente.

En el mes de abril, la información suministrada por la entidad se cargó en las respectivas carpetas, de manera clara, organizada y entregada en los tiempos establecidos, sin embargo, deben verificar la nitidez de algunos documentos.

La revisión documental permitió verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la entidad dio cuenta de la entrega de la propuesta institucional a la UAEBC, su participación y asistencia a los encuentros convocados por la UAEBC, reporte de novedades en la atención, las gestiones que realizan frente al tránsito y las acciones de mejoramiento, quedando así en CUMPLE desde este componente.

1.4.4 Componente de Protección y de Participación y Movilización Social.

Con el fin de informar el cumplimiento de las obligaciones contractuales desarrolladas durante la ejecución de este contrato, desde la supervisión componente Psicosocial, se verificó a través de la revisión documental y visitas de supervisión que la entidad desarrollo estrategias y acciones respectivas de movilización social, para el mes de febrero la entidad reporto y entrego evidencias de las estrategias empleadas para lograr una cobertura del 100% de los cupos de atención en todas sedes, para los meses de marzo y abril las sedes CI HERMANAS MISIONERAS SAN PABLO y CI HERMANAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE continuaron realizando acciones de Movilización Social para lograr la cobertura del 100% de los cupos; la sedes CI CAPULLITO, CI HERMANAS MISIONERAS FENALCO y ESC HERMANA ALCIRA CASTRIO OSORIO, reportaron en sus evidencias cumplimiento del 100% de los cupos y de esta manera garantizar la prestación del servicio centros infantiles 8 horas.

Para mantener medidas de protección integral con los niños y las niñas, la entidad realizó las gestiones correspondientes para promover su desarrollo integral, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, la entidad a través de sus procedimientos, rutas de garantía de derechos, protocolo de detección y atención de casos de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos, articulaciones interinstitucionales, cualificaciones y acompañamiento especializado a las familias y personas

significativas, generó espacios protectores, acciones educativas a los niños y las niñas, así como cualificaciones y acompañamiento especializado a familias, personas significativas, garantizando espacios protectores, promoción del autocuidado y garantía de derechos de los niños y niñas participantes, además, de acercar las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.

La entidad requirió en el periodo de la ejecución del contrato activar ruta externa particular de tres casos en el mes de marzo en el CI Hermanas Misioneras San Pablo. seguimiento a 2 casos reportados en febrero por activación de ruta externa particular en las sedes CI HMNAS Misioneras San Pablo y CI ESC HMNA Alcira Castro. En el mes de abril se presentó activación de ruta en el CI Hermanas Alcira Castro Osorio, para este mismo mes el CI realizó seguimiento a 5 casos reportados en meses anteriores por activación de ruta en las sedes CI HMNAS Misioneras San Pablo y CI ESC HMNA Alcira Castro. Conforme con lo anterior la entidad debió seguir implementado acciones de seguimiento a los casos hasta el cierre de estos, más aún dado que la operación del programa tiene continuidad. Es de vital importancia reconocer que la activación de la ruta por persona externa se da por presuntas vulneraciones, amenazas, e inobservancias y esta se debe reportar ante las autoridades competentes, de esta manera dar cumplimiento a la garantía de derechos; realizar el debido reporte además y el envío de la información a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo según orientaciones técnicas; adicionalmente documento de manera individual, física y el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente.

1.4.5 Componente de Interacción con las Familias y Otras Personas Significativas.

De acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a este contrato y durante la revisión realizada por parte de la supervisión del componente psicosocial, se estableció que para el componente de interacción con las familias y Otras Personas significativas, la entidad prestadora del servicio diseñó acciones y generó encuentros de cualificación a familias y personas significativas de los niños y las niñas, las cuales estuvieron orientadas a promover el desarrollo integral; dichos encuentros, contaron con la implementación de actividades y temas relacionados a las necesidades y caracterización encontrada en las 5 sedes donde la entidad presta la atención. La entidad prestadora de servicio elaboro estrategias pedagógicas innovadoras y creativas para los encuentros, los cuales estuvieron realizados desde lo vivencial y experiencial, dándose espacios dinámicos de reflexión y participación por parte de las familias y personas significativas; se identificado que la entidad presentó procesos de acompañamiento y sensibilización con la red de

apoyo de los niños y niñas participantes de las modalidades de atención acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.

Finalmente, durante el periodo de ejecución del contrato la entidad reporto que en las 5 sedes no se presentaron acciones que ameritaran dar respuesta a procesos de PQRSDF, la entidad cuenta con los canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros; así mismo pública en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales, con lo anterior se identificaron acciones de mejora para fortalecer de manera adecuada la prestación de servicio desde el componente psicosocial.

1.4.6 Componente de Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social.

Durante la ejecución del presente contrato la entidad prestadora del servicio contó con los soportes requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales que hacen referencia al componente de Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social, lo cual se constató y verificó mediante la revisión documental y las visitas de apoyo a la supervisión, a las sedes de atención CI FENALCO el 08/03/2024 y CI HERMANAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE el 19/04/2024, para lo cual la entidad evidenció el Plan de Gestión del Riesgo contextualizado a cada sede de atención, realizaron la revisión del primer semestre entre los meses de enero a marzo, contaban con el cronograma para la implementación de los simulacros de evacuación a punto seguro interno, el reporte del mismo y del simulacro externo, con la certificación y nombramiento de los primeros respondientes de cada centro infantil.

Se constató la programación de actividades con las familias sobre la importancia de la identificación de riesgos y accidentes en el hogar y definieron estrategia con las familias y otras personas significativas para propender un hogar seguro.

La entidad garantizó dos botiquines en las sedes de atención: uno fijo y otro itinerante para salidas pedagógicas o simulacro de evacuación; tenían la dotación y manejo según lo establecido en el Anexo 10.1 Guía de compra y conceptos básicos de la dotación.

Además, se verificaron los procesos de formación y capacitación para prevenir y atender accidentes, y la atención en primera respuesta frente a eventualidades en salud de niños, niñas y agentes educativos, evidenciado en los procedimientos establecidos para la atención de accidentes según el criterio de calidad establecido en las orientaciones técnicas.

En consecuencia, la entidad prestadora del servicio cumplió con lo establecido en las orientaciones técnicas a partir de la implementación de los criterios de calidad establecidos por el Programa Buen Comienzo para el componente de Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social, verificados por parte del apoyo a la Supervisión y soportado en los resultados de las visitas en sitio.

1.4.7. Componente de Salud.

Durante la ejecución del presente contrato la entidad prestadora del servicio presentó los soportes requeridos para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales que hacen referencia al componente de Salud, lo cual se evidenció y verificó mediante la revisión documental y las visitas de apoyo a la supervisión, a las sedes de atención CI FENALCO el 08/03/2024 y CI HERMANAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE el 19/04/2024, para lo cual la entidad contó con las fuentes documentales correspondientes a la afiliación en salud, valoración integral, valoraciones bucales; además de los esquemas de vacunación.

La entidad garantizó el suministro y disponibilidad permanente de elementos del kit de salud bucal (cepillos de dientes, seda y crema dental) para niñas y niños matriculados, con las características técnicas requeridas según la edad.

Se constataron las distintas estrategias implementadas para promocionar el cepillado dental con las niñas y los niños por medio de la documentación de la experiencia “Los dientes enfermos” y material fotográfico; con las familias se verificaron las capturas de pantalla del envío de infografías sobre “5 pasos para un buen cuidado bucal” a los grupos de WhatsApp de las familias.

Se identificaron procesos formativos para orientar, educar, acompañar y promover la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia –AIEPI comunitario; cumplieron con el cronograma proyectado y priorizaron las prácticas sugeridas por las orientaciones técnicas.

Se evidenció dentro del plan de saneamiento básico el cronograma para la limpieza y desinfección de los cepilleros de las sedes de atención, el cual se debe lavar, como mínimo dos veces por semana con los productos de limpieza y desinfección contemplados para esta actividad en la tabla de dosificación de desinfectantes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En las visitas in situ, material fotográfico, documentación de la experiencia y registro de cualificación a familias, se constató que implementaron con niños el lavado de manos y autocuidado permanente, fortaleciendo hábitos y estilos de vida saludable.

En consecuencia, la entidad prestadora del servicio cumplió con lo establecido en las orientaciones técnicas a partir de la implementación de los criterios de calidad establecidos por el Programa Buen Comienzo para el componente de Salud, verificados por parte del apoyo a la Supervisión y soportado en los resultados de las visitas en sitio.

1.4.8 Componente de Alimentación y Nutrición.

Durante el período informado, la entidad facilitó las actividades relacionadas con la supervisión del componente de alimentación y nutrición. El 8 de marzo de 2024, se realizó una visita a la sede CI Capullito, donde se observó un cumplimiento del 89.3% en el acta de nutrición y alimentación, y del 78.5% en el perfil higiénico sanitario.

Durante la visita a la sede, se constató que la entidad contaba con un sistema de control y aseguramiento de la calidad, manteniendo el servicio de alimentación alejado de focos de contaminación e insalubridad. Se verificó la correcta instalación de mallas de protección, la capacitación del personal, la calibración de equipos de medición y un adecuado lavado de manos. Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora, tales como grietas en el suelo, una campana extractora en mal estado, canastas sucias, plagas muertas y temperaturas inadecuadas en la materia prima. La entidad recibió una solicitud para implementar un plan de mejoramiento, el cual fue respondido oportunamente con evidencias claras de corrección.

Además, la entidad entregó paquetes alimentarios durante la Semana Santa según las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta entrega fue verificada mediante formatos de entrega. Asimismo, la entidad respaldó la entrega de elementos de protección personal con documentos y un certificado de suministro correspondiente al primer trimestre del año.

Durante la ejecución del contrato, se verificó que la entidad cumplió con el mantenimiento de equipos de medición con calibración vigente, respaldado por certificados expedidos por laboratorios acreditados. Además, se implementó un plan de saneamiento que incluye programas de limpieza, control de plagas, manejo de desechos sólidos y abastecimiento de agua potable, con registros diarios de actividades y verificación en visitas de seguimiento.

Vigilancia nutricional

En el mes de abril, la entidad prestadora del servicio adelantó las acciones que le permitieron liderar la vigilancia nutricional de niñas y niños, conforme a las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Durante este proceso, los profesionales en nutrición de la entidad elaboraron un informe del diagnóstico del estado nutricional de las niñas y los niños tras la primera toma antropométrica, discriminado por sede.

La entidad planificó y ejecutó diversas acciones para el seguimiento y recuperación del estado nutricional de l las niñas y los niños con malnutrición. Se realizaron grupos focales para participantes con alteraciones en el estado nutricional, tales como riesgo de desnutrición, desnutrición, sobrepeso y obesidad, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y el acompañamiento de las familias.

Para facilitar la recuperación nutricional de los participantes diagnosticados con desnutrición y riesgo de desnutrición, la entidad implementó la fortificación de alimentos en el servicio de alimentación del centro infantil, además, se realizó un seguimiento de las medidas antropométricas teniendo en cuenta los lineamientos.

En el caso de los niños con riesgo de sobrepeso y sobrepeso, la entidad llevó a cabo grupos focales con el fin de fortalecer los conocimientos de los padres y cuidadores sobre hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.

Asimismo, la entidad realizó la devolución del estado nutricional de l las niñas y los niños a las familias mediante diversas estrategias. Para los participantes con un estado nutricional adecuado, se utilizó WhatsApp. Para aquellos con alteraciones nutricionales por obesidad, se ofreció seguimiento personalizado y se realizaron visitas domiciliarias para trabajar temas relacionados con hábitos alimentarios saludables y fortalecimiento de la actividad física. Para las familias de los participantes con desnutrición, se solicitó la historia clínica de la atención en la entidad de salud y se realizaron visitas domiciliarias para promover hábitos alimentarios adecuados.

Es importante destacar que, durante el seguimiento de la supervisión, se envió una solicitud de aclaración a la entidad el 29 de abril, debido a la falta de carga de los datos antropométricos de peso y talla de 7 niños, y del perímetro braquial de 1 niño, matriculados hasta el 31 de marzo. La

entidad respondió el 1 de mayo, explicando que las dificultades para proporcionar la información a tiempo se debieron principalmente a problemas para ingresar los datos en el sistema de información.

1.4.9 Verificación del pago de estampillas

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 20.348.318
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 3.663.000
Estampilla de Innovación	$ 20.348.318
Estampilla de Justicia Familiar	$ 40.696.635
Total, general	**$85.056.271**

A la fecha de presentación del informe de liquidación se realizó cuatros pagos al contrato y se realiza la verificación de las estampillas.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

El presente informe da cuenta de la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable a través de la incorporación de lineamientos en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Desde el componente de alimentación y nutrición se realizó seguimiento al cumplimiento de la obligación y se evidenció que, en el marco del presente contrato, la entidad en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 reglamentada por el Decreto 248 de 2021, que señala a las diferentes entidades públicas de todo orden que contraten la adquisición, suministro y entrega de alimentos, un mínimo de compras públicas de productos agropecuarios a productores locales, realizó compras a los siguientes proveedores que se enmarcan en la mencionada ley: Campogir y Cooperativa Colanta

Finalmente, durante la ejecución del contrato se promocionó entre las entidades prestadoras del servicio la inscripción en la plataforma Compra Pública Local – COMPAN de la Gobernación de Antioquia, para que pudieran acceder a las bases de datos de los pequeños productores locales agropecuarios y asociaciones de agricultores campesinos, familiares y comunitarios.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1 Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Enero	68716439	$ 16.914.500	$ 21.124.600	$ 1.404.100	$39.443.200
Febrero	69388824	$ 33.510.900	$ 42.076.600	$ 2.773.900	$ 78.361.400
Marzo	69919339	$ 35.467.900	$ 44.589.500	$ 2.945.600	$ 83.003.000
Abril	70536312	$ 34.610.400	$ 43.474.100	$ 2.890.300	$ 80.974.800

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal. Así mismo, se relaciona el pago de la seguridad social del personal contratado por prestación de servicios en la entidad:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
ENERO	28884153	$ 212.500	$ 272.000	$ 17.800	$ 502.300
ENERO	28843194	$ 125.700	$ 160.900	$ 10.500	$ 297.100
ENERO	28884153	$ 162.500	$ 208.000	$ 7.800	$ 378.300
ENERO	28884153	$ 118.100	$ 148.600	$ 9.700	$ 276.400
ENERO	68038239	$ 162.500	$ 208.000	$ 7.800	$ 378.300
ENERO	28614072	$ 162.500	$ 208.000	$ 7.800	$ 378.300
FEBRERO	68607742	$ 212.500	$ 272.000	$ 17.800	$ 502.300
FEBRERO	28910513	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900
FEBRERO	1061092947	$ 217.500	$ 278.400	$ 18.200	$ 514.100
FEBRERO	68704175	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
FEBRERO	69303122	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
FEBRERO	28865575	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
FEBRERO	28884221	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
MARZO	69433560	$ 212.500	$ 272.000	$ 17.800	$ 502.300
MARZO	29414149	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900
MARZO	1061855536	$ 217.500	$ 278.400	$ 18.200	$ 514.100
MARZO	69279399	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
MARZO	6984840	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300

MARZO	28951083	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
MARZO	29170472	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
ABRIL	70574516	$ 236.300	$ 302.400	$ 19.800	$ 558.500
ABRIL	29547181	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900
ABRIL	1062617512	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
ABRIL	69911836	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
ABRIL	6984840	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
ABRIL	29223452	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
ABRIL	29430313	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
ABRIL	70549759	$ 175.000	$ 224.000	$ 7.400	$ 406.400
ABRIL	1063495933	$ 175.000	$ 224.000	$ 7.400	$ 406.400

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan, que se encuentran a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
14/02/2024	Hasta 31/01/2024	Hermana Clara Luz Ayala Pérez Representante Legal c.c.21.485.858 DE ANGOSTURA
08/03/2024	Hasta el 29/02/2024	Hermana Clara Luz Ayala Pérez Representante Legal c.c.21.485.858 DE ANGOSTURA
08/04/2024	Hasta el 30/03/2024	Hermana Clara Luz Ayala Pérez Representante Legal c.c.21.485.858 DE ANGOSTURA
06/05/2024	Hasta el 30/04/2024	Hermana Clara Luz Ayala Pérez Representante Legal c.c.21.485.858 DE ANGOSTURA

2.2 Verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Durante la vigencia del contrato no se evidencio subcontrataciones.

2.3 Gestión realizada para el registro y marcación del contrato y que fueron objeto de marcación.

Durante la vigencia del contrato, la supervisión y el contratista realizaron la gestión correspondiente ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín. La entidad prestadora del servicio aportó los soportes de la gestión realizada ante la UAEBC para este propósito. Desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo se realizó la gestión para el paqueteo de la dotación sujeta a marcación.

2.3.1 Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

La supervisión apoyo la solicitud de marcación y el seguimiento a la asignación del número de inventario por parte de la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para los siguientes elementos de dotación adquiridos con los recursos del contrato:

MES	N° DE FACTURA	ELEMENTOS	SEDE	RADICADO
ENERO	FE15262	Horno microondas	CI GUADALUPE	202410345754
ENERO	FE15262	Horno microondas	CI GUADALUPE	202410345754
ENERO	FE15262	Horno microondas Toshiba (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410343498
FEBRERO	X174-1033276	Congelador Challenger (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410113211
FEBRERO	FE-16954	Licuadora profesional (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410113211
FEBRERO	FE-16954	Procesador de alimentos (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410113211
FEBRERO	FE-16954	Olla presión 10 L (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410113211
FEBRERO	FE-16954	Caldero universal (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410113211
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	CI CAPULLITO	202410345744
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	CI CAPULLITO	202410345744
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	CI CAPULLITO	202410345744
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	CI GUADALUPE	202410345754
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	CI GUADALUPE	202410345754
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	CI GUADALUPE	202410345754
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410343498
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410343498

FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410343498
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410343498
FEBRERO	DE420	Router (1)	CI SAN PABLO	202410113220
FEBRERO	FE7807	Tallímetro	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410113211
FEBRERO	FE7807	Tallímetro	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410113211
FEBRERO	FE7807	Infantómetro (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410113211
MARZO	FE17418	Armario Grande Barú (1)	CI HERMANAS MISIONERAS FENALCO	202410331075
MARZO	FE17633	Ventilador de pared	CI CAPULLITO	202410345744
MARZO	FE17633	Ventilador de pared	CI CAPULLITO	202410345744
MARZO	FE17633	Ventilador de pared	CI CAPULLITO	202410345744
MARZO	A2637	Báscula de piso (1)	CI SAN PABLO	202410345741
MARZO	ESLL3211	Cabina LYL Sound (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410364186
MARZO	AM4433	Max15 (1)	CI HERMANAS MISIONERAS FENALCO	202410331075
MARZO	ALMV6705	Locker 8 puestos (1)	CI HERMANAS MISIONERAS FENALCO	202410331075
MARZO	ALMV6705	Archivador (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410343498
MARZO	EC9519145	Televisor LED (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410343498
ABRIL	FE18395	Procesador de alimentos (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410237221
ABRIL	FE18395	Licuadora profesional (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410237221
ABRIL	FE18395	Ventilador pedestal	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410237221
ABRIL	FE18395	Ventilador pedestal	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410237221
ABRIL	FE18395	Ventilador pedestal	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410237221
ABRIL	FE320	Silla Gerente	CI CAPULLITO	202410240515
ABRIL	FE320	Silla Gerente	CI CAPULLITO	202410240515
ABRIL	FE320	Silla Gerente	CI CAPULLITO	202410240515
ABRIL	FE320	Silla City (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410240518
ABRIL	DE474	Silla interlocutora (10)	CI CAPULLITO	202410240515
ABRIL	DE481	Mueble almacenamiento madera (1)	CI GUADALUPE	202410240494
ABRIL	DE482	Mueble almacenamiento madera (1)	CI SAN PABLO	202410240489

ABRIL	DE483	Mueble almacenamiento madera (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410237221
ABRIL	DE484	Silla interlocutora (10)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	202410345766

2.3.2 Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)

A continuación, se presenta el listado de Bienes adquiridos e inventariados en el marco de este contrato

MES	N° DE FACTURA	ELEMENTOS	SEDE	PLACA
ENERO	FE15262	Horno microondas	CI GUADALUPE	200661559
ENERO	FE15262	Horno microondas	CI GUADALUPE	200661560
ENERO	FE15262	Horno microondas Toshiba (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200661925
FEBRERO	X174-1033276	Congelador Challenger (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200654888
FEBRERO	FE-16954	Licuadora profesional (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200654884
FEBRERO	FE-16954	Procesador de alimentos (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200654885
FEBRERO	FE-16954	Olla presión 10 L (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200654886
FEBRERO	FE-16954	Caldero universal (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200654887
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	CI CAPULLITO	200661571
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	CI CAPULLITO	200661572
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	CI CAPULLITO	200661573
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	CI GUADALUPE	200661561
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	CI GUADALUPE	200661562
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	CI GUADALUPE	200661563
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200661927
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200661928
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200661929
FEBRERO	FX28650	Sillas Eco	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200661930
FEBRERO	DE420	Router (1)	CI SAN PABLO	200652831
FEBRERO	FE7807	Tallímetro	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200654881
FEBRERO	FE7807	Tallímetro	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200654882

FEBRERO	FE7807	Infantómetro (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200654883
MARZO	FE17418	Armario Grande Baru (1)	CI HERMANAS MISIONERAS FENALCO	200660354
MARZO	FE17633	Ventilador de pared	CI CAPULLITO	200661574
MARZO	FE17633	Ventilador de pared	CI CAPULLITO	200661575
MARZO	FE17633	Ventilador de pared	CI CAPULLITO	200661576
MARZO	A2637	Báscula de piso (1)	CI SAN PABLO	200661564
MARZO	ESLL3211	Cabina LYL Sound (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200662626
MARZO	AM4433	Max15 (1)	CI HERMANAS MISIONERAS FENALCO	200660355
MARZO	ALMV6705	Locker 8 puestos (1)	CI HERMANAS MISIONERAS FENALCO	200660356
MARZO	ALMV6705	Archivador (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200661924
MARZO	EC9519145	Televisor LED (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200661926
ABRIL	FE18395	Procesador de alimentos (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200659005
ABRIL	FE18395	Licuadora profesional (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200659006
ABRIL	FE18395	Ventilador pedestal	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200659002
ABRIL	FE18395	Ventilador pedestal	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200659003
ABRIL	FE18395	Ventilador pedestal	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200659004
ABRIL	FE320	Silla Gerente	CI CAPULLITO	200658877
ABRIL	FE320	Silla Gerente	CI CAPULLITO	200658878
ABRIL	FE320	Silla Gerente	CI CAPULLITO	200658879
ABRIL	FE320	Silla City (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200659008
ABRIL	DE474	Silla interlocutora (10)	CI CAPULLITO	200658867 al 200658876
ABRIL	DE481	Mueble almacenamiento madera (1)	CI GUADALUPE	200658906
ABRIL	DE482	Mueble almacenamiento madera (1)	CI SAN PABLO	200658905
ABRIL	DE483	Mueble almacenamiento madera (1)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200659007
ABRIL	DE484	Silla interlocutora (10)	ESC HERMANA ALCIRA CASTRO OSORIO	200662616 al 200662625

2.4 Modificaciones realizadas al contrato.

Durante la vigencia del contrato no se presentaron modificaciones al contrato.

2.5 Relación de designaciones temporales y/o re-designaciones de supervisión.

Para el contrato de prestación de servicios 4600100153 de 2024, firmado por DIANA MARIA CARMONA HENAO, directora administrativa de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, le fue comunicada la designación como Supervisora de los contratos relacionados, suscritos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, incluido el contrato de referencia, a la señora ERICA VALENCIA OSORIO, Subdirectora de Prestación del servicio Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo Distrito de Medellín, quien asumió la función general de ejercer el control y vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas, para la vigencia del contrato en mención, con sus respectivos apoyos.

2.5.1 Supervisor.

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora	30/04/2024

2.5.2 Apoyos a la supervisión

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
MARGARITA MARIA ZAPATA FONNEGRA	UAEBC	Apoyo a la supervisión-componente pedagógico	08/03/2024
CAROLINA IVETH SANCHEZ OSORIO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	02/05/2024
ANA MILENA PULGARÍN VANEGAS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Componente psicosocial	19/01/2024
LUCAS GRAJALES CORREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura	19/01/2024
LILIANA MARÍA PALACIO HENAO	UAEBC	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	12/02/2024
YENIFER HENAO PÉREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión componente de alimentación y nutrición	20/06/2024
STEFANY LINEY CORDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión componente jurídico	10/05/2024

2.6 Materialización de riesgos y su mitigación.

Durante vigencia del contrato, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos para el presente contrato, encontrando que no se materializó, presentó u observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio ni otras acciones de mitigación.

2.7 Gestión realizada de contratos de comodato.

Para la vigencia del contrato, la entidad no reportó contratos en comodato.

2.8 Evaluación final al contratista, SAP.

Calificacion Promedio Informe Final

Numero de Contrato 4600100153
Objeto del Contrato Prestación de servicios para la atención a niños/ niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno

Componentes	Criterios	Calificación promedio
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	4,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	4,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	4,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4,00

Componente	% Calif acum compon
TÉCNICO	40,00
JURÍDICO	8,00
FINANCIERO Y CONTABLE	16,00
ADMINISTRATIVO	16,80

% Total Calificación acumulado (ULTIMA CALIFICACIÓN)	80,80

2.9 Evaluación por entes de control.

Durante el periodo de ejecución, el contrato 4600100153, no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

2.10 Otros aspectos relevantes

Al realizar el análisis de los soportes entregados por la entidad para el presente informe, se identificaron diferencias que generan recursos por reintegrar, como se detalla a continuación:

Talento humano se identifica mayor valor reconocido en la provisión de la carga prestacional por concepto de intereses de cesantías por valor de **$5.455.041,** adicionalmente se identifican diferencias en los valores certificados en los perfiles de talento humano por un valor a reconocer a la entidad de **$4.953.568.**

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor a reintegrar por parte de la entidad es de **$541,591** incluidos costos administrativos.

Los archivos de ejecución que soportan el contrato, y que fueron relacionados en los respectivos informes periódicos y final se encuentran almacenados en el dispositivo NAS en las rutas descritas.

2.10.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información Alistamiento y atención enero.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención febrero.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención marzo.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención abril.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.

Oficio	Solicitud de información de liquidación	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1 Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71400000	2320202009	200390	4000115889	50097849	4900036339

3.1.1 Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, PRESUPUESTO
AGENTES EDUCATIVOS 2 A 5 AÑOS	$ 1.303.184.816	$ 1.303.184.816
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA	$ 60.933.932	$ 60.933.932
MATERIAL DIDÁCTICO Y PAPELERIA	$ 35.749.672	$ 35.749.672
SERVICIOS GENERALES Y DOTACION	$ 70.224.189	$ 70.224.189
MANTENIMIENTOS	$ 40.750.129	$ 40.750.129
ARRENDAMIENTO	$ 33.903.306	$ 33.903.306
ASEO PERSONAL	$ 11.450.667	$ 11.450.667
IMPLEMENTOS SALA CUNA	$ 1.936.500	$ 1.936.500
TRANSPORTE NIÑOS	$ 0	$ 0
Subtotal canasta	**$ 1.558.133.211**	**$ 1.558.133.211**
Costos administrativos 8%	$ 124.650.655	$ 124.650.655
Subtotal canasta con costos administrativos	**$ 1.682.783.866**	**$ 1.682.783.866**
ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DE INSUMOS DE ALIMENTACIÓN	$ 429.712.075	$429.712.075
PAQUETE ALIMENTARIO	$ 38.342.950	$38.342.950
TOTAL	**$ 2.150.838.891**	**$ 2.150.838.891**

3.1.2 Información final de reservas o cambios presupuestales.

No se realizaron reservas presupuestales o cambios en el presupuesto del contrato.

3.2 Relación de los pagos

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900036339	FE 574	21/02/2024	5000532234	$ 309.749.214
4900036339	FE 580	18/03/2024	5000533280	$ 499.071.942
4900036339	FE 584	23/04/2024	5000535312 5000535356 5000535547	$ 623.747.271
4900036339	FE 588	24/05/2024	5000537079	$ 602.263.352

3.3 Informe de ejecución financiera

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600100153	4900036339	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO-DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS	2.150.838.891	2.034.831.779	116.007.112

3.4 Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 2.150.838.891
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 2.150.838.891
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 2.034.831.779
Reintegro	-$ 541.591
Total ejecutado del contrato	$ 2.034.290.188
Porcentaje de ejecución financiera	94,58%

3.5 Informe final de la ejecución:

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO IFINAL	acumulado	Porcentaje de ejecución	Saldo por ejecutar

AGENTES EDUCATIVOS 2 A 5 AÑOS	$ 1.303.184.816	$ 1.303.184.816	$ 1.246.891.909	95,68%	$ 56.292.907
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA	$ 60.933.932	$ 60.933.932	$ 34.576.768	56,74%	$ 26.357.164
MATERIAL DIDÁCTICO Y PAPELERIA	$ 35.749.672	$ 35.749.672	$ 27.301.659	76,37%	$ 8.448.013
SERVICIOS GENERALES Y DOTACION	$ 70.224.189	$ 70.224.189	$ 69.493.379	98,96%	$ 730.810
MANTENIMIENTOS	$ 40.750.129	$ 40.750.129	$ 40.661.799	99,78%	$ 88.330
ARRENDAMIENTO	$ 33.903.306	$ 33.903.306	$ 33.903.306	100,00%	$ 0
ASEO PERSONAL	$ 11.450.667	$ 11.450.667	$ 9.848.488	86,01%	$ 1.602.179
IMPLEMENTOS SALA CUNA	$ 1.936.500	$ 1.936.500	$ 1.936.500	100,00%	$ 0
TRANSPORTE NIÑOS	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%	$ 0
Subtotal canasta	**$ 1.558.133.211**	**$ 1.558.133.211**	**$ 1.464.613.807**	**94,00%**	**$ 93.519.403**
COSTOS ADMINISTRATIVOS	$ 124.650.655	$ 124.650.655	$ 117.169.105	94,00%	$ 7.481.550
Subtotal canasta con costos administrativos	**$ 1.682.783.866**	**$ 1.682.783.866**	**$ 1.581.782.912**	**94,00%**	**$ 101.000.954**
ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DE INSUMOS DE ALIMENTACIÓN	$ 429.712.075	$ 429.712.075	$ 414.838.823	96,54%	$ 14.873.252
PAQUETE ALIMENTARIO	$ 38.342.950	$ 38.342.950	$ 37.689.836	98,30%	$ 653.114
TOTAL	**$ 2.150.838.891**	**$ 2.150.838.891**	**$ 2.034.290.188**	**94,58%**	**$ 116.548.703**

4. INFORME JURÍDICO:

4.1 Debido proceso.

Durante el periodo contractual se le garantizó al contratista el debido proceso, con oportunidades razonables para ejercer su derecho de contradicción, sin embargo, en este periodo no hubo controversias contractuales entre las partes.

4.2 Imposición de multas o declaratorias de incumplimiento.

Durante la ejecución contractual no hubo lugar a multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o de incumplimiento contractual por parte del contratista.

4.3 Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	496 - 47 994000018876	Calidad	15/01/2024	31/08/2024	15/01/2024	$ 215,083,889.10
		Cumplimiento	15/01/2024	31/08/2024	15/01/2024	$ 215,083,889.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	15/01/2024	30/04/2027	15/01/2024	$107,541,944.55
ASEGURADORA SOLIDARIADE COLOMBIA	496-74-994000007944	Responsabilidad Civil Extracontractual	15/01/2024	30/04/2024	15/01/2024	$390,000,000.00

4.4 Quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros.

Los servicios prestados por el operador se recibieron a satisfacción, por consiguiente, no se presentaron quejas ni reclamaciones, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros frente al cumplimiento del objeto contractual

Para todos los efectos legales, se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe. Una vez evidenciada la ejecución financiera del contrato, el suscrito Supervisor solicita reintegro de recursos por valor de **$541.591.**

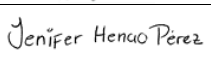
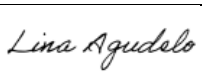
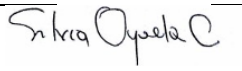
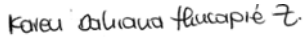
Para constancia, se firma en Medellín, a los 05 días del mes de diciembre del año 2024.

Erica Valencia O.

ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisora
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Elaboró:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARGARITA MARIA ZAPATA FONNEGRA	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	Margarita Z.
ANA MILENA PULGARÍN VANEGAS	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	Ana M. Pulgarín

LUCAS GRAJALES CORREA	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
YENIFER HENAO PÉREZ	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
LILIANA MARÍA PALACIO HENAO	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
CAROLINA IVETH SANCHEZ OSORIO	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
YADIRA HENAO VALENCIA	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
LINA MARCELA AGUDELO BUILES	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA GONZÁLEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Infraestructura	
SILVIA MARCELA OYUELA C.	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión-Líder componente de Salud y Gestión del Riesgo	
Revisó:		
KAREN DAHIANA HINCAPIE ZAPATA	Profesional Revisión financiera	
TATIANA GUERRERO ESCOBAR	Profesional Revisión Técnica	
Aprobó		
SIMÓN TABARES MONTOYA	Asesor	